



# MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN

## INTENDENCIA MUNICIPAL

*"El Mallorquín que Merecemos"*



Ruta Nacional Py02-Juan L. Mallorquín-Alto Paraná-Py-Teléf. 0675-265.234-Email: [municipalidadjlm@gmail.com](mailto:municipalidadjlm@gmail.com)

**Misión:** "Propiciar el desarrollo de los intereses locales mediante la optimización de la gestión y la administración eficiente y transparente de los recursos municipales, impulsando la participación ciudadana".

### **INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE PRECIO – FINAL**

### **LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 06/2026 "SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN", ID N° 479991.**

En fecha 06 de marzo de 2026, siendo las 08:00 horas, en la sede Municipal situado en Ruta Nacional Py 02 - Juan León Mallorquín - Alto Paraná - Py, el Comité de Evaluación de Ofertas, atento al Art. 31 del Decreto 2264/24 que Reglamenta la Ley N° 7021/22 "DE SUMINITRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", en el marco de la contratación arriba individualizada expide el presente Informe de Evaluación, en los términos que se exponen a continuación:

#### **1. Antecedentes:**

##### **Apertura de Oferta de Precio:**

Llevado a cabo el día 26 de febrero de 2026, a las 08:00 horas, ocasión en la que se ha procedido a descubrir el sobre de la propuesta de precio correspondiente al único oferente consultor concurrente y que ha calificado a la etapa de evaluación económica, cuya cotización se detalla a continuación:

<b>Empresa</b>	<b>CESAR OSVALDO CRISTALDO ESPÍNOLA</b>
<b>MONTOS</b>	G. 70.000.000
<b>CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL</b>	Presenta

##### **Resultados de Evaluación de Ofertas Técnicas:**

La evaluación de las ofertas técnicas ha arrojado los siguientes resultados:

<b>PUNTUACIONES</b>		<b>CESAR OSVALDO CRISTALDO ESPÍNOLA</b>
<b>ITEM</b>	<b>FACTORES DE EVALUACIÓN</b>	<b>PUNTAJE OBTENIDO</b>
A	FORMACIÓN PROFESIONAL	40 PUNTOS
B	EXPERIENCIA	40 PUNTOS
C	PROPUESTA METODOLÓGICA Y CRONOGRAMA	20 PUNTOS
<b>TOTALES</b>		<b>100 PUNTOS</b>

##### **TABLA COMPARATIVA DE RACAUDOS SUSTANCIALES:**

<b>ITEM</b>	<b>I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.</b>	<b>CESAR OSVALDO CRISTALDO ESPÍNOLA</b>
a)	Formulario de Oferta de Precios.	Cumple
b)	Lista de precios generado electrónicamente a través del SICP	Cumple
c)	Garantía de Mantenimiento de Ofertas con firma certificada (cobertura del 5%)	Cumple



*[Handwritten signature]*



**Dr. Carlos A. Paredes**  
**Secretario General**

**Visión:** "Ser un municipio desarrollado en el ámbito rural y urbano utilizando los recursos naturales de modo sustentable, con crecimiento industrial y consolidado en los servicios de educación técnica y universitaria en la zona oeste del departamento".



# MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN

## INTENDENCIA MUNICIPAL

"El Mallorquín que Merecemos"



Ruta Nacional Py02-Juan L. Mallorquín-Alto Paraná-Py-Teléf. 0675-265.234-Email: [municipalidadilm@gmail.com](mailto:municipalidadilm@gmail.com)

**Misión:** "Propiciar el desarrollo de los intereses locales mediante la optimización de la gestión y la administración eficiente y transparente de los recursos municipales, impulsando la participación ciudadana".

Que, tras el cotejo de los recaudos esenciales a ser examinados en esta etapa, el Comité de Evaluación ha verificado la pertinencia de la documentación sustancial presentada, habiéndose llenado y suscripto correctamente el formulario de oferta y la planilla de precios con la garantía de mantenimiento de oferta con firma certificada, previstos en las bases concursales, con lo que se concluye que el oferente consultor **CESAR OSVALDO CRISTALDO ESPÍNOLA** en su totalidad **CUMPLE** con los requerimientos básicos de carácter sustancial, contenido en el sobre N° 2 y analizados en la presente estación.

### 2. Tabla Comparativa Ajustada a Errores Aritméticos y Márgenes de Preferencia.

**Correcciones aritméticas:** Conforme revisión de la sumatoria de la cotización, no se ha registrado necesidad de aplicar corrección aritmética.

**Margen de Preferencia Nacional:** Después de la Verificación en el Portal del MIC, se constató que el oferente consultor CUENTA con el certificado respectivo. No obstante, no fue aplicado en razón de contar con un único oferente.

### 3. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS:

Empresas	Precio Referencial	Precio Ofertado	Incidencias %
CESAR OSVALDO CRISTALDO ESPÍNOLA	G. 70.000.000	G. 70.000.000	00,00 %

Conforme a la tabla que antecede, la firma consultora **CESAR OSVALDO CRISTALDO ESPÍNOLA**, en su oferta de precios no sobrepasa los umbrales establecidos en la Resolución DNCP N° 454/2024, con lo que se concluye que el precio ofertado resulta aceptable.

### 4. CALIFICACIONES DE OFERTAS DE PRECIOS:

**Formula puntaje costo:**

Oferente:  $\frac{\text{Costo de menor oferta} \times 100}{\text{Costo de oferta}} =$

OFERENTES	FORMULACIÓN	PUNTAJE DE COSTO
CESAR OSVALDO CRISTALDO ESPÍNOLA	$70.000.000 \times 100 / 70.000.000$	100

**Resultando:**

**CESAR OSVALDO CRISTALDO ESPÍNOLA:** Se le asignan 100 puntos al oferente por ser la propuesta más baja.

### 5. EVALUACIÓN COMBINADA:

**Formula:** Puntaje total:  $0.70 \times (\text{Puntaje de calidad}) + 0.30 \times (\text{Puntaje de Costo})$ .

OFERENTES	FORMULACIÓN	PUNTAJE COMBINADO
CESAR OSVALDO CRISTALDO ESPÍNOLA	$0,70 \times 100 + 0,30 \times 100$	100



*C. Nufra*



**C. Carlos A. Paredes**  
Secretario General

**Visión:** "Ser un municipio desarrollado en el ámbito rural y urbano, utilizando los recursos naturales de modo sustentable, con crecimiento industrial y consolidado en los servicios de educación técnica y universitaria en la zona oeste del departamento".



# MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN

## INTENDENCIA MUNICIPAL

*"El Mallorquín que Merecemos"*



Ruta Nacional Py02-Juan L. Mallorquín-Alto Paraná-Py-Teléf. 0675-265.234-Email: [municipalidadjlm@gmail.com](mailto:municipalidadjlm@gmail.com)

**Misión:** "Propiciar el desarrollo de los intereses locales mediante la optimización de la gestión y la administración eficiente y transparente de los recursos municipales, impulsando la participación ciudadana".

### Conclusiones:

**CESAR OSVALDO CRISTALDO ESPÍNOLA:** reúne las condiciones para la contratación al obtener la puntuación combinada calificada: 100 (cien) puntos.

### 6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, en observancia de los lineamientos establecidos en las bases concursales y en el Art. 82 del Decreto Reglamentario 2264/24, el Comité de Evaluación, en uso de sus atribuciones, salvo mejor parecer de la superioridad, RECOMIENDA adjudicar el contrato, en el marco de LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 06/2026 "SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN", ID N° 479991, de la siguiente forma:

- **CESAR OSVALDO CRISTALDO ESPÍNOLA**, con RUC N° 796436-6 y C. I. N° 796.436, con nombre de fantasía "CCE Global Ingeniería", por un monto de **G. 70.000.000** (guaraníes setenta millones).

### ES NUESTRO DICTAMEN.



**Ing. CLARA VANESSA SILVA**  
Encargada de Auditoría Interna  
Comité de Evaluación



**Lic. CARLOS ALBERTO PAREDES**  
Secretario General  
Comité de Evaluación

**Visión:** "Ser un municipio desarrollado en el ámbito rural y urbano utilizando los recursos naturales de modo sustentable, con crecimiento industrial y consolidado en los servicios de educación técnica y universitaria en la zona oeste del departamento".